ACUERDO No.
LXVII/PPACU/0510/2023 I D.P.
UNÁNIME

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
P R E S E N T E.-

La suscritas, **Ana Georgina Zapata Lucero**, en mi carácter de Diputada de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, presento el siguiente Punto de Acuerdo, a efecto de exhortar al Instituto Nacional de Migración, al Sistema de Administración Tributaria, al Consejo Estatal de Población y a las Cámaras Empresariales de Chihuahua, para llevar a cabo jornadas mensuales de oferta laboral del sector privado dentro de los albergues migrantes del estado denominadas "FERIAS DE TRABAJO PARA MIGRANTES", buscando transmitir a la comunidad migrante extranjera las ofertas laborales del empresariado chihuahuense disponibles en su respectiva región así como facilitar el tramite de los documentos oficiales necesarios para su contratación, esto al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El desarrollo laboral en nuestro estado ha crecido a pasos agigantados. La creación de parques industriales, el desarrollo de las pequeñas y medianas empresas, así como el crecimiento de los negocios regionales han impulsado a que la industria chihuahuense tenga una base laboral sumamente amplia. Sin embargo, en los años recientes nos encontramos con un fenómeno que pudiera considerarse contradictorio. Las cámaras empresariales se enfrentan a una situación en la cual se tienen miles de vacantes laborales, nombrando por ejemplo a Ciudad Juárez,

Edificio Legislativo: C. Libertad #9
Centro. Chihuahua, Chih. C.P. 31000
Tel. (614) 412 3200 / 01 800 220 6848
www.congresochihuahua.gob.mx

que en el sector maquilador solamente al corte en el mes de enero, tenían 20,000 espacios laborales sin cubrir, así como otros tantos más en Chihuahua Capital y Ciudad Cuauhtémoc.

Son diversos los factores que generan estos huecos laborales, que desgraciadamente los habitantes cercanos a la industria no han querido cubrir. Desgraciadamente, sea el factor que fuere, la productividad de las empresas depende de que se ocupen estos espacios, de lo contrario puede representar un obstáculo para continuar sus operaciones, el cual los lleve inclusive a reubicarse en otra posición geográfica que le sea de mayor beneficio.

Esto nos obliga a buscar alternativas en nuestro siempre cambiante entorno social, por lo que muchas de las grandes empresas y cámaras empresariales nos han manifestado que están en condiciones para brindar empleos al creciente mundo de los migrantes extranjeros que día con día aumenta en nuestro estado.

La migración en el Estado de Chihuahua ha aumentado progresivamente en los años recientes. Este estado fronterizo se ha convertido en un cuello de botella, ya que las rígidas políticas migratorias de Estados Unidos no permiten que los migrantes lleguen a su meta, con base en el controversial Titulo 42, los migrantes de Venezuela, Nicaragua, Cuba, Haití, Honduras, entre otros países sudamericanos, son retornados inmediatamente a su último país de tránsito (México).

Esta medida inclusive se aplica de manera transversal, pues los migrantes que ingresaron a Estados Unidos por otra de las fronteras del país, pueden ser

retornados a través de entradas fronterizas alternas, tal como sucede en Ciudad Juárez.

Con la pasada visita del presidente de los Estados Unidos de América, Joe Biden, a nuestro país, se dio a conocer en distintos medios de comunicación la posibilidad de que posiblemente México accediera a recibir 30,000 migrantes al mes por cinco puntos fronterizos, Nogales, Tijuana, Piedras Negras, Matamoros y Ciudad Juárez, lo cual abonará a que los migrantes en esta frontera continúen en aumento.

El inminente fin del Titulo 42 por si mismo traerá grandes retos a nuestras ciudades fronterizas ya que, si bien esta medida migratoria es un mitigante para las nacionalidades extranjeras que son consideradas dentro del mismo, la extinción de este programa fomentará una ola de migración mucho más concentrada, buscando acceso al Titulo 8vo, el cual da derecho a entablar un proceso migratorio a través de la revisión del caso particular, lo cual pudiera dar pie hasta a 18,000 eventos por día en la franja fronteriza nacional, según la información proporcionada por el Instituto Nacional de Migración.

Si bien los albergues que dan refugio a los migrantes cubren con la mayoría de los gastos que representa esta atención, los mismos no pueden sustentar una permanencia a largo plazo, más aún cuando diario hay nuevas llegadas y se acumula la necesidad de atención.

Derivado de ello, algunos de los migrantes han optado por hacer de su hogar (temporal o a mediano plazo) el estado de Chihuahua, por lo que buscan asentarse con una vivienda y algún empleo temporal. Sin embargo, esta situación genera otro tipo de obstáculos.

Las empresas dispuestas a otorgar empleo a los migrantes extranjeros en el cumplimiento con su obligación legal, solicitan documentos para que la contratación sea formal, sin embargo, la expedición de estos documentos se encuentra en una paradoja, ya que los migrantes extranjeros no pueden acceder a los espacios laborales sin que les sea emitido el RFC y el CURP, que es el documento que se expiden por parte del Instituto Nacional de Migración en colaboración con otras instituciones de gobierno, otorgándoles un estatus migratorio legalizado.

Las diferentes cámaras empresariales han declarado que se encuentran en posibilidades de contratar a personas migrantes (según sus perfiles y aptitudes), coadyuvando a que estas personas puedan regularizar su condición de vida. Desgraciadamente, estas limitantes, así como el desconocimiento de las posibilidades laborales para los migrantes extranjeros, han derivado en que no se aprovechen estos espacios.

La comunidad migrante extranjera tiene un gran potencial para abonar a la sociedad chihuahuense, sin embargo, debemos de hacer un esfuerzo conjunto para que todas las partes involucradas colaboren para lograr la estabilidad económica y laboral de los migrantes extranjeros que, si bien en la mayoría de los casos su intención no es asentarse permanentemente en nuestro estado, es su derecho humano el poder acceder a una labor remunerada. Por ello, también es necesario que el Consejo Estatal de Población actúe como intermediario debido a que es en los espacios que ellos tienen constante acercamiento que se concentra la mayoría de la comunidad migrante, donde se pretende se realicen estos encuentros laborales denominados "Ferias".

Es por lo anteriormente comentado que solicitamos al titular del Instituto Nacional de Migración, a los representantes de las Cámaras Empresariales, así como a los integrantes del Consejo Estatal de Población, para llevar a cabo jornadas mensuales de oferta laboral del sector privado dentro de los albergues migrantes del estado denominadas "FERIAS DE TRABAJO PARA MIGRANTES", buscando transmitir a la comunidad migrante extranjera las ofertas laborales del empresariado chihuahuense disponibles en su respectiva región así como facilitar el trámite de los documentos oficiales necesarios para su contratación.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 169, 170, 171 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; los artículos 75, 76 y 77 fracción II del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, sometemos a consideración del Pleno con carácter y aprobación el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO:

ARTICULO PRIMERO. Se exhorta al Instituto Nacional de Migración, al Sistema de Administración Tributaria, al Consejo Estatal de Población y a las Cámaras Empresariales de Chihuahua, para llevar a cabo jornadas mensuales de oferta laboral del sector privado dentro de los albergues migrantes del estado denominadas "FERIAS DE TRABAJO PARA MIGRANTES", buscando transmitir a la comunidad migrante extranjera las ofertas laborales del empresariado chihuahuense disponibles en su respectiva región así como facilitar el trámite de los documentos oficiales necesarios para su contratación.

Dado en el Palacio Legislativo del Estado de Chihuahua, a los trece días del mes de febrero del año dos mil veintitrés.

ATENTAMENTE

DIPUTADA ANA GEORGINA ZAPATA LUCERO
Integrante del Grupo Parlamentario
Del Partido Revolucionario Institucional